

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El 24 de marzo finaliza el plazo para solicitar la primera licencia de caza

Los aspirantes deben asistir a un curso de formación y superar una prueba de aptitud

Jueves, 16 de febrero de 2017

El plazo de inscripción para asistir al curso de formación y para realizar el examen para la obtención de la primera licencia administrativa de caza en la primera o en la segunda convocatoria será único y finalizará el 24 de marzo, según la [convocatoria](#) publicada en el Boletín Oficial de Navarra, que establece como obligatoria la asistencia a un curso de formación y la realización de pruebas de aptitud sobre aspectos legales de la caza, conocimiento de la fauna silvestre, métodos de caza y seguridad, y artes y medios de caza y su manejo.

La solicitud debe entregarse en el Registro del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (c/ González Tablas, 9. Pamplona), o en los [lugares previstos por la ley](#), acompañada de una fotocopia del DNI y de la carta de pago justificativa del abono de la tasa de 12 euros. Tanto la solicitud como la carta de pago y toda la información sobre la convocatoria podrán obtenerse por internet a través de la [página web](#) del Gobierno de Navarra.

Cada aspirante dispondrá de dos convocatorias para superar el examen de aptitud en materia cinegética y la asistencia al curso de formación es obligatoria para presentarse al examen. Los que se inscriban y no se presenten al examen en primera convocatoria así como los que, habiendo realizado el examen de la primera convocatoria no lo hayan superado, podrán acudir a la segunda convocatoria sin otros requisitos que disponer del certificado de asistencia al curso de formación.

A partir del 7 de abril, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local publicará la lista de los aspirantes admitidos, indicando para cada uno de ellos el lugar, la fecha y la hora para asistir al curso de formación, así como el lugar, la fecha y la hora para hacer el examen en la primera convocatoria. A partir del 2 de junio, se publicará la lista de aspirantes admitidos al examen de la segunda convocatoria, indicando para cada uno de ellos el lugar, la fecha y la hora para la realización del mismo. Las listas se publicarán en el tablón de anuncios del Gobierno de Navarra (avenida Carlos III, número 2, de Pamplona) y en el Registro del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (calle González Tablas, número 9, de Pamplona). También podrán ser consultadas por Internet a través de la página web del Gobierno de Navarra.

El curso tiene por objeto analizar los contenidos del "[Manual preparatorio del examen del cazador en Navarra, versión 2013 y libro de preguntas versión 2016](#)" y ayudar a los aspirantes a comprenderlo para reforzar sus conocimientos y facilitar la superación del examen. Todos los aspirantes a superar las pruebas de aptitud deberán asistir obligatoriamente al curso de formación en materia cinegética de cinco horas de duración. Para ello deberán presentarse, provistos del D.N.I., papel y bolígrafo. La fecha y la hora en la que debe acudir cada aspirante se indicará en la lista de admitidos. El curso de formación se impartirá en el lugar, fechas y horario siguientes: Salón de Actos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (calle González Tablas, número 9, 31005 de Pamplona), los días 28 de abril (viernes), de 16 a 21 horas; 29 de abril (sábado), de 9 a 14 horas; 5 de mayo (viernes): de 16 a 21 horas, y 6 de mayo (sábado) de 9 a 14 horas. Cada aspirante deberá asistir a una sola sesión. Para participar en el curso, deberá cumplimentarse la solicitud de inscripción, la cual servirá a su vez para participar en el examen del cazador. Los alumnos asistentes recibirán un certificado acreditativo de la asistencia al curso, requisito previo para poder presentarse al examen.

El examen consistirá en responder a 30 preguntas tipo test, de carácter teórico, seleccionadas previamente por el Tribunal calificador entre 500 posibles preguntas.